

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

19569 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de busca, captura y detención, interesada respecto del soldado D. Juan Aguilera Álvarez, nacido en Mérida (Badajoz), el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, con Documento Nacional de Identidad n.º 43.182.104-H, con domicilio en la calle Molins, 37, de Felanitx (Mallorca), inculpado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las Diligencias Preparatorias 33/01/16, y encontrándose el citado a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 33 de Palma, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Palma, 24 de marzo de 2017.- Capitán Auditor, Secretario Relator, D.^a Marina Herreros López.

ID: A170022443-1